CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DG-SG-0006 DE 2026

OBJETO: Contratar la compra de materiales e insumos necesarios para la dotación de botiquines para la atención de emergencias requeridos en la Dirección General del SENA.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS	$ 9.556.685,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERHOGAR SAS	$ 10.953.875,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOCOMERCIO SAS	$ 11.419.900,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante la Resolución No. 1-01486 del 12 de mayo 2026, recomienda a La Secretaria General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía proponente **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS,** identificado con **NIT: 900.321.769-7.**
La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Valentina Henao Delgado - Abogada (C) Grupo Gestión Administrativa

Outlook

RE: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Desde Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 12:08
Para Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>; Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>; Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>
CC David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, como miembro del comité técnico evaluador me permito aprobar el informe de evaluación consolidado.

Cordialmente,

De: Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 12:02
Para: Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>; Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>; Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>
Cc: David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Asunto: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Estimados miembros del Comité Evaluador.

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.1 "Forma de adjudicación" de los estudios previos del proceso de la referencia, esta se se realizará por la totalidad de la oferta presentada, al menor valor ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes. El SENA establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo ofertado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y no supere los precios de referencia por ítem ofertado resultantes del análisis del mercado. Establecido esto, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

En atención a la evaluación preliminar publicada en SECOP II, se requirió al proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS que, en el término de traslado allegar la documentación técnica requerida en el marco del informe preliminar técnico: "Teniendo en cuenta los estudios previos “El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborarla, por

lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes.” Se solicita hacer llegar las facturas que relacionan en el formato 05 dado que en los documentos aportados no se evidencia el valor relacionado en dicho formato, tampoco número de contrato y no se evidencia la fecha de inicio del contrato." De igual forma, se requirió al proponente, justificación del valor ofertado.

El proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS allegó la información solicitada en el término de traslado otorgado, la cual fue verificada por el comité evaluador.

Así las cosas, el proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS identificado con NIT No. 900.321.769-7 presentó el menor valor ofertado en el marco del proceso, correspondiente a $9.556.685,00; y de acuerdo con los informes allegados por parte del comité cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en el marco del proceso.

En este sentido y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de la referencia, **me permito solicitar la aprobación del Consolidado Definitivo de Evaluación del proceso MC-DG-SG-0006-2026,** documento que integra los resultados registrados por cada uno de ustedes y que según formato institucional debe anexarse y publicarse al documento del consolidado.

Aprovecho para agradecer el compromiso y la disposición demostrada durante el desarrollo del proceso. Por último, en caso de requerir aclaraciones adicionales o considerar necesario efectuar algún ajuste, quedo atenta para atender oportunamente cualquier observación.

Atentamente,

Valentina Henao Delgado
Dirección General - Contratista
vhenaod@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Joan Mauricio Ramirez Ayala
Direcci&#65533;n General-Secretar&#65533;a general - Contratista
jmramirez@sena.edu.co
193570922
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Desde Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 12:08
Para Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>; Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>; Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>
CC David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Buenas tardes

En atención al correo que antecede, como miembro del comité técnico evaluador me permito aprobar el informe de evaluación consolidado.

Cordialmente,

De: Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 12:02
Para: Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>; Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>; Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>
Cc: David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Asunto: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Estimados miembros del Comité Evaluador.

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.1 "Forma de adjudicación" de los estudios previos del proceso de la referencia, esta se se realizará por la totalidad de la oferta presentada, al menor valor ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes. El SENA establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo ofertado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y no supere los precios de referencia por ítem ofertado resultantes del análisis del mercado. Establecido esto, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

En atención a la evaluación preliminar publicada en SECOP II, se requirió al proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS que, en el término de traslado allegar la documentación técnica requerida en el marco del informe preliminar técnico: "Teniendo en cuenta los estudios previos “El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborarla, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes.” Se solicita hacer llegar las facturas que relacionan en el formato 05 dado que en los documentos aportados no se evidencia el valor relacionado en dicho formato, tampoco número de contrato y no se evidencia la fecha de inicio del contrato." De igual forma, se requirió al proponente, justificación del valor ofertado.

El proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS allegó la información solicitada en el término de traslado otorgado, la cual fue verificada por el comité evaluador.

Así las cosas, el proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS identificado con NIT No. 900.321.769-7 presentó el menor valor ofertado en el marco del proceso, correspondiente a $9.556.685,00; y de acuerdo con los informes allegados por parte del comité cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en el marco del proceso.

En este sentido y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de la referencia, **me permito solicitar la aprobación del Consolidado Definitivo de Evaluación del proceso MC-DG-SG-0006-2026,** documento que integra los resultados registrados por cada uno de ustedes y que según formato institucional debe anexarse y publicarse al documento del consolidado.

Aprovecho para agradecer el compromiso y la disposición demostrada durante el desarrollo del proceso. Por último, en caso de requerir aclaraciones adicionales o considerar necesario efectuar algún ajuste, quedo atenta para atender oportunamente cualquier observación.

Atentamente,

Valentina Henao Delgado
Dirección General - Contratista
vhenaod@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Juan Sebastian Suarez
Secretaría General - Contratista
jussuarez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Desde Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>
Fecha Vie 15/05/2026 12:34
Para Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>
CC Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Delka Patricia Ortiz Cortazar <dortizc@sena.edu.co>; Ana Yolanda Bustamante Quiroz <abustamante@sena.edu.co>; gruposst <gruposst@sena.edu.co>; Sebas Martínez <sebasmartinez0911@gmail.com>; Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (231 KB)
GCCON-F-039Consolidadoevaluacion-2.pdf;

Cordial Saludo,

En atención al correo que antecede, como miembro del comité técnico evaluador me permito aprobar el informe de evaluación consolidado.

Cordialmente,

De: Valentina Henao Delgado <vhenaod@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 15 de mayo de 2026 12:02 p. m.
Para: Tannia Rojas Gonzalez <trojas@sena.edu.co>; Joan Mauricio Ramirez Ayala <jmramirez@sena.edu.co>; Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>
Cc: David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Asunto: EVALUACIONES PROCESO MC-DG-SG-0006-2026

Estimados miembros del Comité Evaluador.

Cordial saludo.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.1 "Forma de adjudicación" de los estudios previos del proceso de la referencia, esta se se realizará por la totalidad de la oferta presentada, al menor valor ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes. El

SENA establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo ofertado, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y no supere los precios de referencia por ítem ofertado resultantes del análisis del mercado. Establecido esto, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

En atención a la evaluación preliminar publicada en SECOP II, se requirió al proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS que, en el término de traslado allegar la documentación técnica requerida en el marco del informe preliminar técnico: "Teniendo en cuenta los estudios previos “El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y con el fin de corroborarla, por lo cual, podrá solicitar los soportes que considere convenientes.” Se solicita hacer llegar las facturas que relacionan en el formato 05 dado que en los documentos aportados no se evidencia el valor relacionado en dicho formato, tampoco número de contrato y no se evidencia la fecha de inicio del contrato." De igual forma, se requirió al proponente, justificación del valor ofertado.

El proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS allegó la información solicitada en el término de traslado otorgado, la cual fue verificada por el comité evaluador.

Así las cosas, el proponente INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS identificado con NIT No. 900.321.769-7 presentó el menor valor ofertado en el marco del proceso, correspondiente a $9.556.685,00; y de acuerdo con los informes allegados por parte del comité cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos en el marco del proceso.

En este sentido y de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de la referencia, **me permito solicitar la aprobación del Consolidado Definitivo de Evaluación del proceso MC-DG-SG-0006-2026,** documento que integra los resultados registrados por cada uno de ustedes y que según formato institucional debe anexarse y publicarse al documento del consolidado.

Aprovecho para agradecer el compromiso y la disposición demostrada durante el desarrollo del proceso. Por último, en caso de requerir aclaraciones adicionales o considerar necesario efectuar algún ajuste, quedo atenta para atender oportunamente cualquier observación.

Atentamente,

Valentina Henao Delgado
Dirección General - Contratista
vhenaod@sena.edu.co
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Tannia Rojas Gonzalez
DireccionGeneral - Contratista
trojas@sena.edu.co
3212918869
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.